



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1039 DE FECHA 19.03.2020, POR RAZÓN QUE INDICA. /

21 AGO 2020

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1691

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.039 de fecha 19.03.2020; Nombra a contrata a doña María José Parada Reyes.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.039 de fecha 19.03.2020; Nombra a contrata a doña María José Parada Reyes.
- II. Que, en señalada resolución alcaldicia, se debe modificar la imputación de gastos de la Escuela de Párvulos Los Claveles, del "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) a cargo de la "Subvención General".
- III. Que, por lo anterior, se debe regularizar situación en comento.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 1.039 de fecha 19.03.2020, a contar del 01.08.2020 en lo siguiente:

• EN EL DECRETO, PUNTO III:

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente nombramiento por 06 (seis) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria, Sub-Tit. 21, Ítem 02, "Gastos Personal a Contrata", de las que serán financiadas **con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).**

DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente nombramiento por 06 (seis) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria, Sub-Tit. 21, Ítem 02, "Gastos Personal a Contrata", de las que serán financiadas **con cargo a la "Subvención General".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U. @EAG/bjba
DISTRIBUCIÓN: DEPTO. EDUCACION
✓ Secretaría Municipal
✓ Archivo DAEM (2)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 AGO 2020
FECHA SALIDA: 25 AGO 2020
OBSERVACIÓN N°